

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **3090** /

SECCION 1era.

LA CISTERNA,

10 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 484 de fecha 05 de Agosto 2011, de la Dirección de Asesoría jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicio de Propuesta Publica denominada SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA CIENCIAS NATURALES, suscrita entre la Municipalidad de La Cisterna y el Centro de Capacitación Laboral EDUMEL LTDA con fecha 22-06-2011

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decretos que disponga la suscripción y aprobación de Contratos

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicio de Propuesta Publica denominada Servicio de Asistencia Técnica Educativa, Ciencias Naturales, suscrita entre la Municipalidad de La Cisterna y el Centro de Capacitación Laboral EDUMEL LTDA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Educación

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. de Contabilidad
- 6.- Interesada
- 8.- Archivo